



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza Trato directo por Naturaleza de la Negociación.

DECRETO ALCALDICIO N°16.643.-

MONTE PATRIA: 17 de Octubre de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°7, letra m), que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al cargo de Alcalde y Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913.- de fecha 06.12.2017 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 15.108, de fecha 10.10.2018, emitido por DIDECO – Unidad de Cultura;
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.10.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N°15.108, emitido por DIDECO – Unidad de Cultura, solicitando la contratación del Sr. Renato Andrés Vidal Arriaza, por Presentación artística junto al grupo con Acordes y Redobles el día 20 de Octubre de 2018 por campeonato regional de cueca "Entre Leyendas y Tradiciones de Salamanca" a realizarse en anfiteatro del Centro Cultural Huayquilonko, la presentación de este grupo es idónea debido a que tienen un gran repertorio musical conocido por la gente de la comuna.
- Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.10.2018.
- Cotización del Sr Renato Vidal Arriaza, de fecha 10.10.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 10.10.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Presentación Artística", del proveedor Renato Vidal Arriaza, R.U.T. N° 08.393.431-K.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo del servicio asciende a \$ 277.778.- (Doscientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido.
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.006.012 "Servicios Artísticos", área de gestión 3.3.1.



Denis Cortés Aquilera

SECRETARIO MUNICIPAL



Enmaría Cortés González
ALCALDE (A)

CVOE/BBR/PZ/AVC
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

